

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13403 *HOSTAL 52, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TURIOCI 99, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas en fecha 6 de noviembre de 2013, aprobaron, por unanimidad, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la entidad TurioCI 99, S.L.U., por parte de Hostal 52, S.L., produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente. En la presente operación, la entidad absorbente ampliará su capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de participaciones de la entidad absorbida, en base a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes y aprobado por las Juntas Generales y Universales de socios.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a ella durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, tal como establece el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Gerona, 7 de noviembre de 2013.- La administradora única de las compañías Hostal 52, S.L., y TurioCI 99, S.L.U., la señora María Carmen Badosa Morera.

ID: A130063095-1